



ELECCIONES DE LA JUNTA TÉCNICO ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

¿Qué son las Juntas Técnico Asistenciales?; ¿quién puede participar en ellas?

Son órganos asesores y de participación, formados por representantes de la administración y de los trabajadores. Sus dictámenes en ningún caso tendrán carácter vinculante.

Debido a la “comarcalización” que el actual Gobierno ha realizado en AP, esta Junta **sólo representará a los profesionales de las Subdirecciones Norte y Este**. Los profesionales de las áreas de Tudela y Estella participarán en sendas Juntas Técnico Asistenciales con sus respectivos hospitales (pendientes de convocar).

Son electores todo el personal de plantilla, funcionario o estatutario y laboral **fijo**.

Pueden presentar candidatos las organizaciones sindicales o, de manera individual, todo aquel que lo solicite.

¿Por qué es importante participar en estos momentos en la Junta Técnico Asistencial de Atención Primaria?

Tenemos la firme sospecha de que la Junta Técnico Asistencial de Atención Primaria va a ser utilizada no sólo como un órgano consultor de distintos temas que atañen a la AP, sino que puede ser la justificación que utilicen para su modelo de reforma, como ya ocurrió con la anterior Reforma de Urgencias Rurales.

¿Por qué debo votar al Sindicato Médico de Navarra?

- ▶ Porque no estamos vinculados con la administración ni compartimos su anterior propuesta de reforma de la Atención Continuada y Urgente.
- ▶ Porque nuestros candidatos cuentan con el apoyo de una organización profesional consolidada que presta además asesoría en otros temas de materia laboral que no pueden ofrecer otras organizaciones profesionales no sindicales.
- ▶ Porque, en nuestro ámbito profesional, somos la única organización sindical que da a la Atención Primaria la importancia que tiene, como lo demuestra la presentación de esta candidatura.

CANDIDATOS DEL SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA:

Médicos de Urgencias Extrahospitalarias:

Dña. Ana Villanueva Eusa
SUE Pamplona

Médicos de Familia de EAP URBANOS:

D. F. Javier Bartolomé Resano
CS Villava

Médicos de Familia de EAP RURALES:

D. José María Lana Moreno
CS Donetzebe/Santesteban

Directores de AP – RURALES:

Dña. Mercedes Artieda Lanas
CS Sangüesa

Médicos Pediatras de EAP:

D. Jesús Soria Aznar
CS Iturrama

VOTA A NUESTROS CANDIDATOS

¿Cuándo y cómo debo votar?

El **día de la votación es el 17 de mayo** (miércoles), en horario de 8:00 a 17:00 h. y cada profesional (tanto EAP como SUR) votará en su respectivo **Centro de Salud**. El SNU de Tafalla votará en el CS de Tafalla y el SUE lo hará en Conde Oliveto (Serv. de Profesionales de AP).

En el lugar de la votación se encontrarán las papeletas impresas con los candidatos (por estamento y ámbito). Cada profesional debe votar a uno de los candidatos que se presenta para el ámbito en el que se encuentre censado (por ejemplo: si perteneces al censo de Médico de Familia de EAP Urbano, votarás únicamente en la papeleta de la candidatura de Médico de Familia de EAP Urbano, y marcarás con una X a **un sólo** candidato).

Dicha papeleta se introducirá en un sobre (que se facilitará también específicamente para ello) que, junto con una fotocopia del DNI, se introducirá en otro sobre mayor en el que el votante hará constar el ámbito al que pertenece. Previa identificación con su DNI (o documento equivalente) entregará este segundo sobre al responsable de la votación de su centro (el Director o, en su defecto, la Jefa de Unidad de Enfermería) quien se encargará de remitirlo a la Junta Electoral.

Todos los profesionales dispondrán del tiempo necesario para ejercer su derecho al voto.

También se puede hacer ya el **“voto por adelantado”, antes del día 11 de mayo** [[ver instrucciones detalladas](#)].